



OFICIO N° 107901
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.39°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la comunicación formulada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, en cuanto a la eventual obligación de repetir íntegramente la práctica profesional, para todos los egresados de la carrera de Derecho que, entre el 8 de mayo de 1981 y el 31 de diciembre de 2024, no hayan entregado el informe final que exige el reglamento correspondiente, detallando especialmente el número de personas afectadas por lo anterior en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR REGIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1179E7569B130069



Valparaíso, 16 de junio del 2025

De: Señora Marcela Riquelme Aliaga

H. Diputada de la República

A: Juan Manuel Prado Fernández

Director Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Corporación de Asistencia Judicial

Materia: Solicitud que indica:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted con la finalidad de requerir información respecto a situación informada a través de los medios de comunicación nacional, en donde se señala que una cantidad no determinada de egresados de derecho, deberán realizar nuevamente práctica profesional debido a irregularidades en la presentación de informe final de práctica a esta institución.

Como se ha mencionado a través de distintos medios de comunicación a nivel nacional, se ha informado que El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, ordenó la repetición íntegra de la práctica profesional de todos los egresados de la carrera de Derecho que, entre el 8 de mayo de 1981 y el 31 de diciembre de 2024, no hayan entregado el informe final que exige el reglamento.

Dentro de lo informado se ha señalado que quienes no hayan cumplido con el requisito de entrega de informe final obligatorio, deberán entregar el informe dentro de los próximos 15 días. De lo contrario, deberán repetir por completo la práctica profesional, incluso si esta se realizó hace décadas.

En ese sentido y dada la afectación de personas que puede causar la medida, es que solicito a esta institución informar el número de personas afectadas por esta situación en la Región de O'Higgins, esto es, que hayan realizado sus prácticas profesionales en la Región de O'Higgins entre el 8 de mayo de 1981 y el 31 de diciembre de 2024 y que a la fecha no han rendido el informe final.



Nos permitimos hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, atentamente

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

